

Contralora interviene en debate sobre cambios al actual régimen del empleo público

Había “más caciques que indios” y revisión de beneficios: Dorothy Pérez asienta su doctrina

En un seminario en el CEP, la autoridad acentuó cuáles deben ser los deberes funcionarios. Especialistas coinciden.

J. P. PALACIOS Y E. OLIVARES

En general, esquivaba para hablar y sí profusa en producir dictámenes e informes, la contralora general de la República, Dorothy Pérez, trazó ayer una serie de afirmaciones que parecieron asentar, a ojos de la audiencia que tuvo en el Centro de Estudios Públicos (CEP), lo más parecido a una “doctrina”.

En su caso, hiló su aproximación al derecho administrativo mediante un lenguaje simple, a veces coloquial. Cuestionó cómo operan incentivos a los funcionarios y habló de los “costos” de hacer lo correcto.

Mucho cacique... Ilustró que cuando, estando como subrogante, hizo modificaciones organizacionales: “Movimos equipos que eran de coordinación; muchos equipos grandes de *staff* de apoyo de la toma de decisiones los moví a la línea (de fiscalización). ¿Cómo le dicen a eso los chilenos? Mucho cacique y poco indio”.

“Fue costoso, salió en las noticias. Hubo revuelo, hubo moles-

tia... miles de reuniones, gente que no quiere que uno siga en el cargo, pero tiene que hacerlo. Es incómodo, es difícil, y uno llega a la casa y los hijos le preguntan ‘¿qué pasó, mamá?’. Pero uno tiene que hacerlo, porque si uno no quiere hacer el trabajo para el cual está mandado, hay que buscar otro. Es súper simple”.

Dorothy Pérez resumió que todo se resuelve con un mandato: “Que los funcionarios, y sobre todo las jefaturas, hagamos lo que tenemos que hacer”.

Beneficios sociales. La Contraloría está revisando cómo servicios destruyen las drogas, el control de armas y las residencias de menores. Sí, eso, pero también algo mayor: en 2026 habrá un foco en quiénes reciben beneficios en la población.

“Estamos revisando mucho la entrega de los beneficios, porque queremos cerciorarnos de que los recursos efectivamente vayan a las

personas más vulnerables. Y hay una cantidad muy importante de beneficios que se entregan a personas que, cuando uno va a revisar, tienen condiciones económicas de muy alto nivel (...). Eso es el cumplimiento de las normas, nada más. No necesitamos aquí ningún cambio normativo”, planteó.

No anticipó qué está mirando en particular, aunque en el debate público han surgido debates, por ejemplo, sobre quiénes acceden a la



A finales de 2024, Dorothy Pérez asumió la titularidad de la Contraloría General de la República (CGR).

gratuidad universitaria. Un documento del CEP de julio menciona ese gasto como uno de los mal focalizados, y calcula que si se corrigiera, el fisco se ahorraría en torno a 0,1% del PIB. Otros focos de posible malgasto están en algunas becas de alimentación y en el Subsidio Único Familiar y Aporte Familiar Permanente.

Legislar vía jurisprudencia. Ante la falta de cambios regulatorios que permitan modernizar los estatutos que rigen a los empleados estatales, Pérez apuntó a las herramientas de fiscalización que ya tiene la Contraloría.

“¿Qué se hace cuando todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar una norma y por alguna razón esta no cambia?, ¿qué hacemos si no cambia el estatuto (administrativo)? Hay varias alternativas: una es legislar vía jurisprudencia. Mi primera respuesta a eso es no... no vamos a legislar vía jurisprudencia. La (alternativa) B es hacer cumplir las normas vigentes, sobre todo en temas que son muy

“Si uno no quiere hacer el trabajo para el cual está mandado, hay que buscar otro. Es súper simple”.

evidentes y que significan un forado en términos de gasto. Eso es lo que estamos haciendo, enfocarnos en cosas evidentes. Por eso fuimos al tema de licencias”, expresó.

Decir no. “Estamos contra los abusos”, enfatizó, respecto del caso licencias. “Estamos viendo de qué manera cortamos con los abusos. No estamos restringiendo un derecho cuando es ejercido válidamente”. Siguió: “Hay gente que le llama a esto el ‘buenismo’: para no pelear, digámosle que sí en lo que sea... Pero cuando esto se vuelve una reiteración constante... y se desbordaron todas las normas que regulan las situaciones especiales, uno tiene que tomar la decisión incómoda de decir no”.

Consecuencias por un mal tra-

bajo. La contralora apuntó a las jefaturas. “Que los funcionarios sepan que cuando uno trabaja mal, entrega los trabajos tarde, no atiende a la ciudadanía como corresponde... el incentivo tiene que estar en que ellos sepan que si la conducta es positiva, va a haber un avance, pero si la conducta no lo es y además es vulneratoria de normas, tiene que haber una consecuencia”, advirtió.

En el plano de las reformas, cree que lo prioritario es modernizar la responsabilidad administrativa de los funcionarios. Propone que, en casos excepcionales, la Contraloría sancione directamente a un funcionario.

Y esos incentivos... La autoridad insistió en que la clave son los incentivos. Un ejemplo: los controvertidos Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG), que suben las remuneraciones de los trabajadores públicos mediante pago por metas cumplidas.

“Los incentivos económicos están puestos en cosas que los mismos funcionarios en las instituciones proponemos como me-



“Contraloría detecta irregularidades”:
5 casos de alta conmoción en la era Pérez

tas. En la Contraloría, ¿qué tenemos que hacer?: auditar, tomas de razón, hacer dictámenes, el control de la legalidad. ¿Dónde deberían estar las metas? En esos temas. También es importante que hagamos otras cosas: capacitar, difundir, pero las metas no deberían estar (ahí), o el peso de las metas debería estar menos en capacitar y difundir y más en tomar razón, auditar”, señaló Pérez.
¿A quién se sirve? Hay un deber funcionario. “Esto de que los servicios públicos en algunos lugares cierran, que porque es el día del funcionario, por la razón que sea, cuando hay una obligación de continuidad del servicio público. La gente viene desde el campo, toma la única micro que hay, llega a atenderse y está cerrado y se tiene que devolver al campo... y venir otro día, dejar abandonada su cosecha, sus animales, lo que fuere”.

La mirada externa

La exsubcontralora Patricia Arriagada cree que el cumplimiento de las metas de los funcionarios “debería ser en un gran porcentaje por objetivos, la gestión por resultados y el sistema de incentivos por mérito”. También apunta a modernizar los PMG el jefe de la división jurídica de la CGR Julio Pallavicini. “Se fijan metas tan bajas que todos terminan cumpliendo las metas”, dice.
El director ejecutivo de Horizontal, Juan Obach, recuerda que “si en 2024 el 100% de los servicios públicos obtuvieron el máximo bono, evidentemente los PMG no proveen ninguna información útil para evaluar el desempeño”.
La investigadora de LyD Ingrid Jones plantea mejorar el ingreso al sector público. “Que sea por mérito”, dice.
El profesor de derecho público UC Sebastián Soto propuso que los funcionarios de “todo nuevo servicio” sean contratados por el Código del Trabajo.

Del período de Dorothy Pérez en la Contraloría General de la República, que partió con ella como subrogante desde diciembre de 2023, y titular a partir de noviembre de 2024, ha habido una serie de cambios en la organización interna. Sin embargo, su era ha estado caracterizada por la detección de casos que han generado conmoción pública. Cinco recientes son:

1 **Licencias fraudulentas.** Es el caso con mayor resonancia en años. El 20 de mayo de 2025, la entidad publicó un informe en que documentaba que hubo más de 25



Licencias médicas fraudulentas es el caso con mayor resonancia en años. Entre los funcionarios que renunciaron estuvieron Raúl Domínguez (Subtel, amigo del Presidente Gabriel Boric) y Carmen Monsalve (de Suseso).

mil funcionarios públicos que viajaron fuera del país entre 2023 y 2024, pese a que habían presentado licencias médicas. De inmediato, diversos funcionarios —incluidos amigos del Presidente Gabriel Boric— que estaban en la lista renunciaron a sus cargos. Se han abierto sumarios. En el reporte más reciente de Hacienda, “13.610 funcionarios continúan en el servicio donde realizaron mal uso de licencias médicas, mientras que 2.825 de las personas involucradas ya no se encuentran trabajando en la misma institución (...). Se estima preliminarmente que, considerando las remuneraciones promedio reportadas, los funcionarios a los que se impartiría sumario recibieron \$19.687 millones en remuneraciones pagadas durante estos períodos de ausencia”.
Hubo otros informes de similar corte. La Contraloría ahondó en casos de funcionarios que asistieron a casinos de juego mientras estaban con licencia; personal de Dipreca y Capredena que incurrió en las mismas irregularidades, y médicos que se autootorgaron licencias.

2 **Gasto electoral en los Gores.** El 4 de junio, la institución reveló que hubo irregularidades por gasto electoral entre enero y septiembre del año pasado en los gobiernos regionales de Tarapacá, Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana. El más bullado corresponde al del gobernador metropolitano, Claudio Orrego, quien es investigado por pagar \$31 millones por un servicio de *coaching* donde había alusiones a la contingencia político-electoral. Hay un proceso en contra de Orrego ante el Tribunal Electoral, presentado por consejeros de oposición que piden su destitución.

3 **Direcciones de Obras Municipales.** El lunes 22 de septiembre, “El Mercurio” informó que la Contraloría halló una serie de denuncias y rechazos arbitrarios efectuados por Direcciones de Obras Municipales (DOM) en 21 comunas, ocurridos entre 2022 y 2024.

4 **Emblema de la “permisología”.** En octubre del año pasado, la entidad dirigida por Pérez mostró que casi 4 mil casos quedaron

pendientes de revisión por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en una auditoría que auscultó sus operaciones entre enero de 2022 y mayo de 2024. El CMN dejó sin contestar cientos de requerimientos y acumulaba hasta 878 días sin respuesta.

5 **Confianza legítima.** Por medio de un dictamen, la Contraloría reinterpretó lo señalado por su predecesor, Jorge Bermúdez, respecto a la aplicación de la confianza legítima para extender la permanencia en la administración pública de los trabajadores “a contrata”. Dado que la impugnación devino en litigio-sa, argumentó Pérez, cualquier reclamo debía presentarse ante la justicia ordinaria. Hasta ese momento regía el criterio Bermúdez, según si un funcionario llevaba dos renovaciones, se entendía que se le seguiría renovando, pues adquiría la confianza legítima de aquella expectativa. Pérez lo trasladó a tribunales, donde la jurisprudencia ha ido fijando en cinco años el mínimo para plantear la confianza legítima.